



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.



# Informe de Gestión

## Despacho Superior

Segundo Semestre 2018

# Contenido

## Capítulo I

### Base Legal, filosofía, marco estratégico institucional

1.1	Base legal .....	12
1.2	Filosofía Institucional.....	14
1.2.1	Misión.....	14
1.2.2	Visión .....	14
1.3	Marco Estratégico Institucional .....	14
1.3.1	Políticas Institucionales .....	14
1.3.2	Objetivos Institucionales.....	16

## Capítulo II

### Fiscalización gubernamental, probidad y transparencia

2.1	Fiscalización Gubernamental.....	18
2.2	Acciones Legales y Administrativas .....	21
2.3	Auditorías Específicas.....	24
a)	Auditorías Concurrentes .....	
	25	
b)	Auditorías para Atención a Denuncias.....	26
c)	Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno .....	29
d)	Auditorías de Obra Pública y Gestión Ambiental .....	30
e)	Auditorías de Desempeño .....	32
2.4	Procesos relacionados con la fiscalización .....	32
a)	Control de Calidad.....	32
b)	Procesos Legales .....	33
c)	Demandas presentadas ante Juzgado .....	35
d)	Sanciones Percibidas .....	35

e)	Registro de Contratos.....	36
2.5	Probidad.....	37
2.5.1	Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas .....	37
2.5.2	Auditorías en Materia de Probidad.....	38
2.5.3	Investigaciones Patrimoniales.....	38
2.5.4	Auditorías de Comprobación por Cese en el Cargo.....	39
2.5.5	Solicitudes de Información del Ministerio Público .....	39
2.6	Jornadas Infantiles por la Transparencia .....	40
2.7	Acceso a la Información Pública .....	41
2.8	Participación en el Programa “EFS en Lucha contra la Corrupción” de la IDI-INTOSAI.....	43
2.9	Auditorías Internacionales.....	43
2.10	Iniciativa Índice de Disponibilidad de Información de las EFS .....	45
2.11	Compromiso 14 del Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018.....	45
2.12	Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020 .....	47
2.13	Declaración de Elegibilidad de la CGC para realizar auditorías a los proyectos financiados por el BID .....	47
2.14	Mecanismo de Seguimiento a la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).....	48
2.15	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción .....	49
2.16	Conversatorios con funcionarios municipales.....	50
2.17	Informes de Auditoría sobre el Estado de Calamidad por Erupción del Volcán de Fuego.....	51

### **Capítulo III**

#### **Servicios Administrativos**

3.1	Expedientes Resueltos y Registro de Títulos.....	52
3.2	Suministro de Formas y Talonarios .....	54

3.3	Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos.....	54
-----	--	----

## Capítulo IV Fortalecimiento Institucional

4.1	Desarrollo Institucional.....	56
4.1.1	Control de Desempeño del Personal de la Institución.....	56
4.1.2	Servicios Informáticos .....	57
4.1.3	Remodelaciones en las Delegaciones Departamentales .....	58
4.1.4	Obtención de donación de terreno para la Institución .....	58
4.2	Formación y Capacitación.....	58
4.2.1	Capacitaciones a Entidades Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.....	59
4.2.2	Capacitación sobre normas ISSAI .....	60
4.2.3	Jornadas por la Transparencia y Participación Ciudadana .....	60
4.2.4	Diplomados sobre Contrataciones Públicas Municipales .....	61
4.2.5	Programa de Certificación de Conocimientos en Administración Pública por medio del Curso “Fundamentos de la Administración Pública: Pensamiento y Acción” .....	62
4.2.6	Programa Vivir Intencionalmente con la Organización Guatemala Próspera.....	62
4.3	Convenios de Cooperación y Cartas de Entendimiento.....	63
4.3.1	Carta de Entendimiento con el Proyecto de Gobernabilidad Urbana de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (UMG-USAID).....	64
4.3.2	Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para facilitar la consulta de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos (Finiquitos) durante el proceso electoral 2019 y toma de posesión 2020.....	64
4.3.3	Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio Público para el intercambio de información vía electrónica .....	65

4.3.4	Convenio de Comunicación e Interconexión con el Ministerio de Finanzas Públicas para la obtención y cruce de información entre el Registro General de Adquisiciones del Estado y el Departamento de Contratos a través del Portal CGC Online.....	65
4.4	Proyección Nacional e Internacional.....	66
4.4.1	Cursos, seminarios y otros eventos en el exterior.....	66
4.4.2	Concurso Regional sobre Buena Gobernanza CTPBG-OLACEFS.....	67
4.4.3	XLII Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS) y XIV Reunión del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA).....	68
4.4.4	Informe de la Presidencia de la OCCEFS ante el Comité Directivo y la Asamblea General de la OLACEFS .....	69
4.4.5	Participación en el Webinario “Mecanismos de cooperación regional en especie para fortalecer a las EFS miembros de la OLACEFS .....	69
4.4.6	Elaboración de propuestas para recibir cooperación de donantes y/o socios de la INTOSAI.....	70
4.4.7	Participación de la CGC en el Primer Foro Iberoamericano de Mecanismos de Implementación Nacional de la Agenda 2030 .....	71

## **Capítulo V**

### **Transparencia y Rendición de Cuentas**

5.1	Comparecencia ante el Congreso de la República.....	72
5.2	Informes y Publicaciones .....	72

# Índice de Cuadros

---

## Cuadro 1

Informes de Auditoría Concluidos por Sector ..... 20

## Cuadro 2

Acciones Legales y Administrativas Aplicadas por Sector ..... 23

## Cuadro 3

Auditorías Concurrentes Concluidas por Sector ..... 26

## Cuadro 4

Auditorías derivadas de Denuncias y Requerimientos por Sector ..... 27

## Cuadro 5

Acciones Legales y Administrativas de Auditorías de Atención para Denuncias..... 28

## Cuadro 6

Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno por Sector ..... 29

## Cuadro 7

Acciones Legales y Administrativas de Obra Pública y Gestión Ambiental..... 31

## Cuadro 8

Contra revisiones por Sector ..... 33

Cuadro 9	
Procesos Legales Promovidos .....	34
Cuadro 10	
Demandas Presentadas ante Juzgado.....	35
Cuadro 11	
Sanciones Percibidas .....	36
Cuadro 12	
Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas.....	37
Cuadro 13	
Jornadas Infantiles por la Transparencia.....	41
Cuadro 14	
Solicitudes de Información Recibidas .....	42
Cuadro 15	
Análisis y Resolución de Expedientes y Registro de Títulos .....	53
Cuadro 16	
Investigaciones sobre el Desempeño del Personal de la Institución .....	56
Cuadro 17	
Capacitación, por Sector .....	59
Cuadro 18	
Jornadas por la Transparencia y Participación Ciudadana .....	61

Cuadro 19

Convenios y Cartas de Entendimiento ..... 63

Cuadro 20

Participación del Personal en Cursos, Seminarios y otros Eventos en el Exterior ..... 66



# Índice de Gráficas

---

## Gráfica 1

Informes de Auditoría Concluidos por Sector ..... 21

## Gráfica 2

Acciones Legales y Administrativas ..... 24

# Presentación

El presente Informe de Gestión proporciona los resultados derivados de la planificación estratégica y operativa, que se traduce en actividades desarrolladas con el fin de cumplir las funciones institucionales y contribuir a mejorar la calidad de vida del ciudadano a través de un adecuado control de la gestión pública.

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 25 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, por este medio presento el Informe de Gestión del Despacho a mi cargo, en el que se destacan las principales actividades y resultados alcanzados durante el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2018.

El **Capítulo I** relacionado con la Base Legal, Filosofía y el Marco Estratégico Institucional, contiene información sobre los mandatos que rigen la Institución, misión, visión, políticas y objetivos institucionales.

El **Capítulo II**, se refiere a la Fiscalización Gubernamental, Probidad y Transparencia, incluye los principales resultados relacionados con la fiscalización gubernamental, la probidad y la transparencia.

El primer apartado de este Capítulo, refiere que en el segundo semestre de 2018, se concluyeron 344 informes de auditoría, por un monto total auditado que asciende a Q.11,652,208,824.98, en auditorías practicadas a entidades de los sectores: Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo; Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social; Salud y Seguridad Social; Educación, Ciencia, Cultura y Deportes; Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Defensa, Seguridad y Justicia; Fideicomisos y Organismos e Instituciones de Apoyo, derivado de lo cual se aplicó un total de 783 acciones legales y administrativas, por un monto total que asciende a Q.132,107,898.42

En dichas auditorías se incluyen los distintos tipos de auditorías y sus resultados: financieras, integrales, concurrentes, control interno, atención a requerimientos del Ministerio Público, Congreso de la República, Organismo Judicial, Sociedad Civil, sistemas informáticos y nóminas de Gobierno, obra pública, gestión ambiental y desempeño. Asimismo, contiene los procesos de control de calidad, procesos legales, demandas, sanciones pagadas y contratos.

El **Capítulo III** está relacionado a los servicios administrativos que brinda la Institución a la sociedad en general: registro de títulos y diplomas académicos, emisión de constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos (comúnmente llamados finiquitos), presenciales y en línea para facilitar a los usuarios el trámite; suministro de formas y talonarios a nivel de la ciudad capital y en las 21 delegaciones departamentales, contribuyendo con ello a la eficiencia y eficacia institucional.

El **Capítulo IV** contiene actividades referidas al fortalecimiento institucional, que trata sobre diversas acciones realizadas por la Institución, entre ellas, el control del desempeño del personal, que se refiere a las investigaciones de denuncias de empleados de la Institución que se presume estuvieron involucrados en actos anómalos.

El siguiente Apartado, “Formación y Capacitación”, contiene información sobre las capacitaciones impartidas por la Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas, dirigidas a personal de diversas instituciones públicas y de la Contraloría General de Cuentas; sobre las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadores Superiores (-ISSA.GT-I) a personal de la Institución y a auditores internos de diversas entidades,

En el Apartado “Convenios de Cooperación y Cartas de Entendimiento” se detalla la suscripción de dichos documentos con diversas entidades nacionales e internacionales.

Finalmente en el Capítulo IV, del apartado “Proyección Nacional e Internacional”, se detallan los cursos y seminarios impartidos en el exterior, los resultados alcanzados en torno a la transparencia y la rendición de cuentas, a través de las comparecencias ante el Congreso de la República, presentación de los diferentes informes y las publicaciones realizadas en el Diario de Centro América.

# Capítulo I

## Base legal, filosofía y marco estratégico institucional

### 1.1 Base legal

A continuación, se describe la base legal que sustenta el ámbito de competencia de la Contraloría General de Cuentas:

#### **Constitución Política de la República, Artículo 232, Contraloría General de Cuentas**

*“La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas. También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos”.*

#### **Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto número 31-2002 del Congreso de la República**

**Artículo 1. Naturaleza Jurídica y Objetivo Fundamental (Reformado por Artículo 48 del Decreto 13-2013 del Congreso de la República).**

*“La Contraloría General de Cuentas es una Institución pública, técnica y descentralizada. De conformidad con esta Ley, goza de independencia funcional, técnica, presupuestaria, financiera y administrativa, con capacidad para establecer delegaciones en cualquier lugar de la República.*

*La Contraloría General de Cuentas es el ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, y tiene como objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública”.*

**Artículo 2. Ámbito de Competencia (Reformado por Artículo 49 del Decreto 13-2013 del Congreso de la República).**

*“Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora y el control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que estas tengan participación.*

*También están sujetos a esta fiscalización y control externo los contratistas de obras públicas, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Comités, Organismos Regionales e Internacionales, Fideicomisos y cualquier persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que por delegación del Estado reciba, invierta o administre fondos públicos, incluyendo donaciones recibidas y ejecutadas por el Estado, en lo que se refiere al manejo de estos fondos.*

*La función técnica rectora de la fiscalización y control de las entidades sujetas a fiscalización la realizará la Contraloría General de Cuentas, independientemente que dentro de la Institución o Entidad fiscalizada exista algún órgano o dependencia que tenga bajo su responsabilidad la fiscalización interna de sus operaciones, aunque dichas funciones estén contenidas en Ley o en sus reglamentos internos. Se exceptúan las entidades del sector público sujetas por ley a otras instancias de fiscalización externa”.*

## **1.2 Filosofía Institucional**

### **1.2.1 Misión**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, a través de la promoción de la probidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad de gasto público y la lucha contra la corrupción.

### **1.2.2 Visión**

Ser la Institución Superior de control que fiscalice, evalúe y haga transparente la gestión de los recursos públicos en atención al estado de derecho y las expectativas de la población guatemalteca.

## **1.3 Marco Estratégico Institucional**

### **1.3.1 Políticas Institucionales**

A continuación, se describen las políticas institucionales.

# Políticas Institucionales

## **POLÍTICA 1**

Fortalecimiento de la Fiscalización, Probidad y Transparencia.

Ejercer la función fiscalizadora de manera integral bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía y oportunidad, fomentando la cultura de probidad, transparencia y calidad en el gasto público, implementando procesos que generen valor agregado a la sociedad guatemalteca.

## **POLÍTICA 2**

Fortalecimiento institucional.

Impulsar el fortalecimiento institucional, promoviendo un modelo de gestión eficaz y moderno que incorpore en el desempeño y actitud del personal las herramientas, los valores y hábitos que permitan lograr mayor eficiencia y eficacia en el ejercicio del control gubernamental y la lucha contra la corrupción.

## **POLÍTICA 3**

Fomento de la Participación Ciudadana.

Fomentar la participación y la cultura de denuncia ciudadana, con el fin de sumar esfuerzos en la prevención y lucha contra la corrupción, a fin de que la sociedad sea actor y participe en la vigilancia del uso de los recursos públicos



### 1.3.2 Objetivos Institucionales

La Contraloría General de Cuentas, a través del control gubernamental y dentro de su campo de competencia, tiene los objetivos siguientes:

1. Determinar si la gestión institucional de los entes o personas a que se refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se realiza bajo criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad.
2. Apoyar el diseño e implantación de mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública y del proceso de rendición de cuentas, como medios de lucha contra la corrupción, el peculado, el tráfico de influencias, la malversación de fondos y el desvío de recursos.
3. Promover y vigilar la responsabilidad de los servidores públicos para que puedan rendir cuentas públicamente, de manera amplia y oportuna, tanto de la regularidad en el manejo de los bienes y recursos, como de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en su gestión.
4. Promover el intercambio de información, a través de los informes y recomendaciones de auditoría, para la actualización, modernización y mantenimiento de los sistemas, en especial del integrado de administración financiera, así como de los procedimientos operativos y de control.
5. Promover procesos de capacitación para funcionarios públicos responsables de la administración, ejecución o supervisión del patrimonio hacendario del Estado.
6. Promover la modernización de la auditoría interna y externa gubernamentales, para garantizar un mejor servicio a las instituciones públicas, con el fin de mantener actualizados los procesos y sistemas operativos y de control.

7. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad gerencial del Estado para ejecutar con eficacia y eficiencia las decisiones y políticas del Gobierno.
8. Velar por la probidad, transparencia y honestidad de la administración pública.
9. Promover y vigilar la calidad del gasto público.

## Capítulo II

### **Fiscalización gubernamental, probidad y transparencia**

De conformidad a lo normado en el Artículo 25 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se describen los principales resultados generados en el segundo semestre del 2018. Estos son producto de las políticas y de lo estipulado en el Plan Estratégico y Plan Operativo Anual, como se describe a continuación:

Los resultados generados mediante el trabajo técnico vinculado con el ámbito de control y evaluación externa de los recursos del Estado, constituyen la base fundamental del quehacer de la Contraloría General de Cuentas, los que se concretan y focalizan en las áreas de fiscalización y probidad. Dichos resultados están orientados a velar por la transparencia, eficacia, eficiencia, calidad de gasto, economía y oportunidad en la administración de los fondos públicos.

La gestión institucional y el uso de los recursos públicos, impulsan los procesos de control y evaluación a las distintas instituciones y entidades sujetas a fiscalización, tal como lo determina el ámbito de competencia.

#### **2.1 Fiscalización Gubernamental**

Como ente rector del control gubernamental y en cumplimiento de las funciones constitucionales, así como lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, las principales actividades realizadas en el segundo semestre de 2018, se concretan en el fortalecimiento del control y evaluación externa de los recursos del Estado, con el propósito de mejorar la calidad del gasto, probidad,

transparencia y rendición de cuentas de las instituciones que administran recursos públicos. En ese contexto, las Direcciones de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas concluyeron 344 informes de auditoría de diferentes períodos fiscalizados.

Los procesos de fiscalización y evaluación de la calidad de gasto, se dirigen a instituciones de diferente naturaleza que administran y manejan fondos del Estado. Como se indica en el Cuadro 1, se practicaron 194 auditorías al Sector Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo, por un monto que asciende a Q.1,682,295,371.62; 26 auditorías al Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social, por un monto que asciende a Q.167,610,720.37; 25 auditorías al Sector Salud y Seguridad Social, por un monto que asciende a Q.5,617,391,295.77; 23 auditorías al Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes, por un monto que asciende a Q.25,643,981.22; 21 auditorías al Sector Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda, por un monto que asciende a Q.1,739,185,463.42; 19 auditorías al Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, por un monto que asciende a Q.64,330,426.89; 17 auditorías al Sector Defensa, Seguridad y Justicia, por un monto que asciende a Q.886,261,500.29; 12 auditorías a Fideicomisos, por un monto que asciende a Q.789,014,158.94 y 7 auditorías al Sector Organismos e Instituciones de Apoyo, por un monto que asciende a Q.680,475,906.46, lo que hace un total que asciende a Q.11,652,208,824.98 en las 344 auditorías practicadas.

Las auditorías aportan diversos beneficios a la sociedad, apoya la evaluación y control del uso de los recursos públicos, la Contraloría General de Cuentas contribuye a que las entidades auditadas cumplan con las funciones para las cuales fueron creadas, permitiendo una mejora en la eficacia y eficiencia de sus funciones y actividades, logrando mayor satisfacción de las necesidades de la población y por ende un mayor bienestar social.

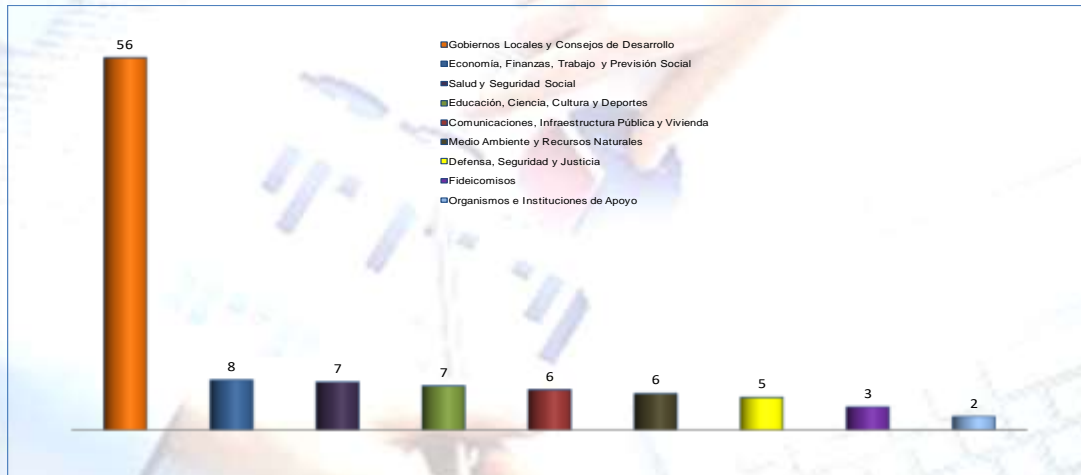
**Cuadro 1**  
**Contraloría General de Cuentas**  
**Informes de Auditoría Concluidos por Sector**  
**Segundo Semestre 2018**  
**(Cifras absolutas y relativas)**

No.	Sector	Cantidad	%	Monto (Q.)
1	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	194	56	1,682,295,371.62
2	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	26	8	167,610,720.37
3	Salud y Seguridad Social	25	7	5,617,391,295.77
4	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	23	7	25,643,981.22
5	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	21	6	1,739,185,463.42
6	Medio Ambiente y Recursos Naturales	19	6	64,330,426.89
7	Defensa, Seguridad y Justicia	17	5	886,261,500.29
8	Fideicomisos	12	3	789,014,158.94
9	Organismos e Instituciones de Apoyo	7	2	680,475,906.46
<b>Totales</b>		<b>344</b>	<b>100</b>	<b>11,652,208,824.98</b>

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

De estos 344 informes de auditoría, corresponde el 56% al Sector Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo, 8% al Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social el 7% a los Sectores Salud y Seguridad Social; y, Educación, Ciencia, Cultura y Deportes; 6% a los Sectores Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda; y, Medio Ambiente y Recursos Naturales; 5% al Sector Defensa, Seguridad y Justicia; el 3% a Fideicomisos y el 2% al Sector Organismos e Instituciones de Apoyo, como se observa en la Gráfica 1.

Gráfica 1  
Contraloría General de Cuentas  
Informes de Auditoría Concluidos por Sector  
Segundo Semestre 2018  
(en porcentajes)



Elaborado por: Dirección de Planificación Estratégica y Estadística. Fuente: Cuadro 1

## 2.2 Acciones Legales y Administrativas

La Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento del Artículo 9, del Decreto No. 31-2002 y sus Reformas, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, publica en el diario oficial la Nómina de Entidades Auditadas y los Resultados de Auditoría que fueron finalizados en el período anterior. Dichos resultados contienen las acciones legales y administrativas correspondientes a: sanciones, formulaciones de cargos y denuncias; aplicadas en distintos períodos auditados y diferentes procesos de control, fiscalización y evaluación de la calidad de gasto de los recursos públicos administrados por las diferentes instituciones auditadas.

Derivado de la ejecución de los procesos de control y evaluación de la calidad de gasto de los recursos del Estado de las entidades de la Administración Pública, los auditores gubernamentales de las distintas direcciones de auditoría de la Institución, en el segundo semestre 2018, formularon un total de 783 acciones legales y administrativas, por un monto total que asciende a Q.132,107,898.42.

De las 783 de acciones legales y administrativas formuladas, el 94% corresponde a 732 sanciones económicas, que se imponen a los funcionarios y empleados públicos que incurran en responsabilidad administrativa, por un monto total que asciende a Q.30,422,298.99, el 1% comprende 11 formulaciones de cargos, con las que se pretende la restitución de cualquier menoscabo a los intereses del Estado, por un monto total que asciende a Q.4,443,629.58 y el 5% está constituido por 40 denuncias penales, interpuestas por la posible comisión de un delito en el manejo de fondos públicos, por un monto total que asciende a Q.97,241,969.85.

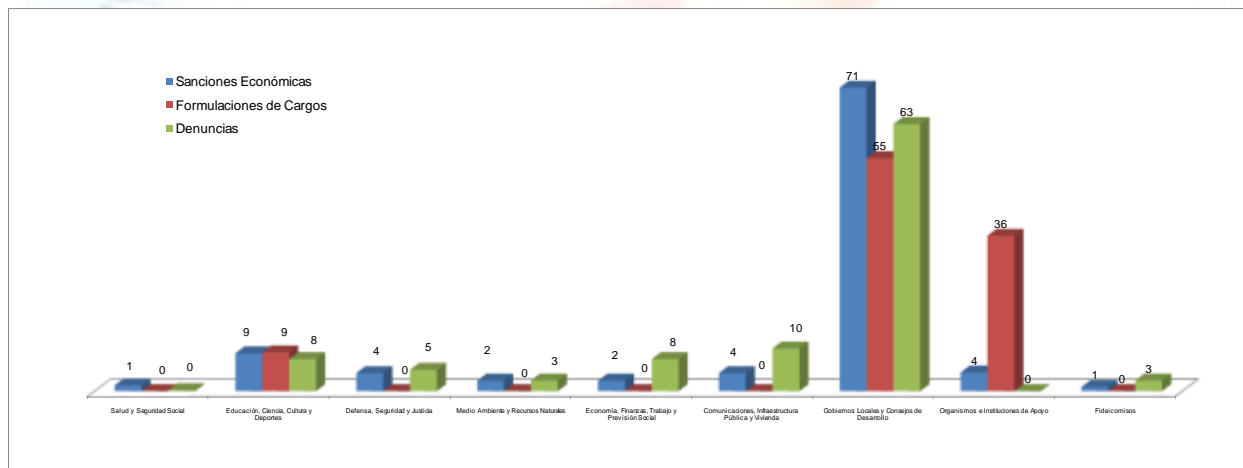
**Cuadro 2**  
**Contraloría General de Cuentas**  
**Acciones Legales y Administrativas Aplicadas por Sector**  
**Segundo Semestre 2018**  
**(Cifras absolutas y relativas)**

No.	Sector	Sanciones Económicas			Formulaciones de Cargos			Denuncias			Totales		
		Cantidad	%	Monto (Q.)	Cantidad	%	Monto (Q.)	Cantidad	%	Monto (Q.)	Cantidad	%	Monto (Q.)
1	Salud y Seguridad Social	10	1	563,278.89	0	0	0.00	1	0	0.00	11	1	563,278.89
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	65	9	1,397,259.98	1	9	39,650.00	3	8	303,140.15	69	10	1,740,050.13
3	Defensa, Seguridad y Justicia	31	4	2,138,196.42	0	0	0.00	2	5	8,404,986.13	33	4	10,543,182.55
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	18	2	192,042.90	0	0	0.00	1	3	0.00	19	2	192,042.90
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	18	2	351,486.89	0	0	0.00	3	8	0.00	21	3	351,486.89
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	31	4	3,025,251.28	0	0	0.00	4	10	60,779,853.36	35	4	63,805,104.64
7	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	520	71	19,301,158.78	6	55	687,864.54	25	63	27,245,992.08	551	70	47,235,015.40
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	32	4	2,637,550.27	4	36	3,716,115.04	0	0	0.00	36	5	6,353,665.31
9	Fideicomisos	7	1	816,073.58	0	0	0.00	1	3	507,998.13	8	1	1,324,071.71
<b>Totales</b>		<b>732</b>	<b>100</b>	<b>30,422,298.99</b>	<b>11</b>	<b>100</b>	<b>4,443,629.58</b>	<b>40</b>	<b>100</b>	<b>97,241,969.85</b>	<b>783</b>	<b>100</b>	<b>132,107,898.42</b>

Elaborado por Dirección Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría



Gráfica 2  
 Contraloría General de Cuentas  
 Acciones Legales y Administrativas  
 Segundo Semestre 2018  
 (en porcentajes)



Elaborado por: Dirección de Planificación Estratégica y Estadística. Fuente: cuadro 2

Como se observa en la Gráfica 2, las sanciones económicas que se imponen a los funcionarios y empleados públicos por incurrir en responsabilidad administrativa, corresponde el 94%, el 5% constituye las denuncias penales interpuestas por la posible comisión de un delito en el manejo de fondos públicos y el 1% comprende las formulaciones de cargos, con las que se pretende la restitución de cualquier menoscabo a los intereses del Estado.

### 2.3 Auditorías Específicas

La Contraloría General de Cuentas practica auditorías concurrentes, con el fin de verificar procesos de adquisiciones o contrataciones antes que comience el proceso o durante el mismo; también practica auditorías de: control interno, atención a denuncias a requerimientos del Ministerio Público, Congreso de la República de Guatemala, Organismo Judicial y sociedad civil; sistemas informáticos, nóminas de gobierno, obras públicas y gestión ambiental. A continuación se describen estos tipos de auditorías concluidas durante el segundo semestre de 2018.

## a) Auditorías Concurrentes

La Contraloría General de Cuentas, asume el compromiso institucional de mejorar la calidad de su rol asesor, dentro de un Estado moderno y eficiente, razón por la cual se enfocan los esfuerzos en velar por la transparencia de la gestión pública, promover la responsabilidad de quienes tengan a su cargo el manejo de los fondos públicos. En consideración a la importancia de las compras y contrataciones con recursos públicos, la cual no se circunscribe solamente a su alta participación dentro del presupuesto del Estado, sino también debido a su vulnerabilidad frente a una posible situación de ineficiencia y discrecionalidad, ante el desconocimiento o negligencia de las normas aplicables, para prevenir de manera oportuna malos manejos, realizan exámenes especiales aplicados a los procesos de adquisiciones y contrataciones públicas, facultando a las comisiones de auditoría recomendar con prontitud, la suspensión temporal o definitiva de los eventos e incluso presentar denuncias ante las entidades de investigación correspondientes.

Las auditorías concurrentes permiten a través de la aplicación del principio de oportunidad, determinar la calidad de gasto público en determinados concursos o eventos que llevan a cabo los entes objetos de fiscalización gubernamental. Dichas auditorías se pueden realizar antes del proceso de contratación o durante el mismo. Es una herramienta indispensable para el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y para el fortalecimiento del control interno de cada entidad.

En el segundo semestre de 2018, los auditores de las direcciones de auditoría de los Sectores Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda; y, Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo concluyeron 6 auditorías concurrentes, por un monto que asciende a Q.66,600,714.14, referidas a la verificación de los procesos de contrataciones del Estado, como se observa en el Cuadro 3.

Cuadro 3  
Contraloría General de Cuentas  
Auditorías Concurrentes Concluidas por Sector  
Segundo Semestre 2018

No.	Sector	Cantidad	Monto (Q.)
1	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	1	1,957,747.14
2	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	5	64,642,967.00
<b>Totales</b>		<b>6</b>	<b>66,600,714.14</b>

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad de gasto de los recursos públicos, la identificación de hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, se formulan las acciones legales y administrativas impuestas por los auditores de las diferentes direcciones de auditoría.

Las **sanciones** aplicadas en el segundo semestre de 2018, derivadas de auditorías concurrentes fueron 30 por un monto que asciende a Q.412,489.80, las cuales corresponden a distintos períodos fiscalizados.

## b) Auditorías para Atención a Denuncias

Con el propósito de dar respuesta a los requerimientos del Ministerio Público, Congreso de la República, Organismo Judicial y Sociedad Civil, así como cualquier otra instancia, se desarrollan diversas acciones encaminadas a brindar una respuesta rápida y objetiva mediante la desconcentración de la acción fiscalizadora, a través de la designación de equipos para realizar dichas auditorías.

Un aspecto que vale la pena resaltar es que los equipos de colaboradores en las delegaciones departamentales, están conformados por auditores, ingenieros y

abogados, con el fin de agilizar las denuncias que se reciben a nivel local y poder ser atendidas inmediatamente.

En el ejercicio de su función fiscalizadora y a efecto de coadyuvar en la investigación de los delitos en contra de la hacienda pública, a través de mecanismos eficaces y eficientes, que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad de gasto público y la lucha contra la corrupción en el manejo de los fondos públicos, se concluyeron 221 auditorías, por un monto que asciende a Q.3,002,723,407.99; de las cuales fueron 5 auditorías a requerimiento del Congreso de la República de Guatemala, 133 auditoría a requerimiento del Ministerio Público, y 83 a requerimiento de la Sociedad Civil, como se observa en el Cuadro 4.

**Cuadro 4**  
**Contraloría General de Cuentas**  
**Auditorías Derivadas de Denuncias y Requerimientos por sector**  
**Segundo Semestre 2018**

No.	Sector	Cantidad	Monto (Q.)
1	Salud y Seguridad Social	18	42,133,902.17
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	9	8,410,541.69
3	Defensa, Seguridad y Justicia	8	845,751,467.29
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	6	62,757,246.45
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	8	165,854,581.17
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	13	866,829,570.51
7	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	154	982,335,005.66
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	1	329,725.02
9	Fideicomisos	4	28,321,368.03
<b>Totales</b>		<b>221</b>	<b>3,002,723,407.99</b>

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad del gasto de los recursos públicos, la identificación de hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, se formulan las acciones legales y administrativas. Las acciones correctivas impuestas en el segundo semestre de 2018, a requerimiento

del Congreso de la República de Guatemala, Organismo Judicial y Sociedad Civil fueron 378, por un monto que asciende a Q.20,731,546.91, las cuales corresponden a distintos períodos fiscalizados.

Cuadro 5  
Contraloría General de Cuentas  
Acciones Legales y Administrativas de Auditorías para Atención a Denuncias  
Segundo Semestre 2018

No.	Acciones Legales y Administrativas	Cantidad	%	Monto ( Q.)
1	Sanciones	365	97	14,297,178.37
2	Formulación de Cargos	5	1	587,864.54
3	Denuncias	8	2	5,846,504.00
<b>Totales</b>		<b>378</b>	<b>100</b>	<b>20,731,546.91</b>

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Las **sanciones** aplicadas fueron 365, por un monto que asciende a Q.14,297,178.37, las que se someten a los procedimientos legales y administrativos que correspondan, hasta la conclusión y cancelación de las mismas.

Las **formulaciones de cargos** aplicadas fueron 5, por un monto que asciende a Q.587,864.54, mismas que al no ser reintegradas o justificadas en el tiempo que establece la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se confirman y se presenta la demanda al Juzgado de Cuentas.

Las **denuncias** aplicadas fueron 8, por un monto que asciende a Q.5,846,504.00, las cuales son presentadas ante el Ministerio Público.

La Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias, en cumplimiento del convenio interinstitucional con el Ministerio Público y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), emitió 64 nombramientos para atender requerimientos de dichas entidades. Derivado de estos nombramientos se presentaron

informes de auditoría que ayudan a las investigaciones en pro del combate a la impunidad. Así también, la Subdirección de Atención a Requerimientos del Ministerio Público, recibió un total de 85 solicitudes en ventanilla.

La aplicación para teléfonos inteligentes con sistema Android “Yo Denuncio”, es una herramienta de denuncia que coadyuva a la fiscalización del uso de los recursos públicos, con el propósito de incrementar la responsabilidad en la gestión pública, facilitando la generación de confianza y mejorando la gobernanza, para que los ciudadanos de manera directa o a través de sus organizaciones, se vinculen efectivamente a la fiscalización de los recursos del Estado. En el segundo semestre 2018, por medio de dicha aplicación ingresaron 8 denuncias al sistema, de las cuales se emitieron 6 nombramientos de los cuales 2 están pendientes de resolver.

### c) Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno

En el marco de la modernización y tecnificación de los procesos de fiscalización y control gubernamental de los sistemas informáticos de las entidades, organismos, dependencias y personas que por delegación del Estado, presten servicios o reciban fondos públicos; en el período reportado, se concluyeron 11 auditorías a sistemas informáticos y nóminas de gobierno, como se observa en el Cuadro 6.

Cuadro 6  
Contraloría General de Cuentas  
Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno por Sector  
Segundo Semestre 2018

No.	Sector	Cantidad
1	Medio Ambiente y Recursos Naturales	3
2	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	5
3	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	2
4	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	1
<b>Totales</b>		<b>11</b>

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

El propósito de dichas auditorías, es evaluar los controles y procedimientos establecidos, para determinar la confiabilidad y disponibilidad de los datos así como garantizar la seguridad de la información.

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización de los sistemas informáticos en las entidades anteriormente mencionadas y de la identificación de hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, se formulan las acciones legales y administrativas impuestas por los auditores gubernamentales.

Las **sanciones** aplicadas fueron 46, por un monto que asciende a Q.540,750.90, las que se someten a los procedimientos legales y administrativos que correspondan, hasta la conclusión y cancelación de las mismas.

#### **d) Auditorías de Obra Pública y Gestión Ambiental**

En cumplimiento de sus funciones, la Dirección que efectúa este tipo de auditorías, apoya las actividades de fiscalización de las diferentes Direcciones de Auditoría, atiende requerimientos específicos de entidades o personas individuales para realizar auditorías de obra pública, comisiones especiales. En el segundo semestre de 2018 se concluyeron 18 auditorías por un monto que asciende a Q.86,513,088.49.

La fiscalización practicada a las obras de infraestructura pública en el segundo semestre de 2018, ejecutadas en los 22 departamentos del país, comprendió la verificación de 412 obras públicas por un monto que asciende a Q.1,039,130,334.01 que incluyó: construcción de puentes, pavimentación de calles, construcción de edificios escolares, otros edificios de servicio social, salones de usos múltiples, construcción y mantenimiento de carreteras, instalaciones deportivas y recreativas, introducción de sistemas de agua potable, construcción de drenajes, instalaciones de energía eléctrica y otras obras diversas, además se registraron y habilitaron 476 bitácoras.

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad del gasto de los recursos públicos, la identificación de hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, se generaron las acciones legales y administrativas impuestas por los auditores de la Dirección de Infraestructura Pública y Gestión Ambiental. Las acciones correctivas impuestas en el segundo semestre de 2018, fueron 57, por un monto de Q.11,947,178.89, las cuales corresponden a distintos períodos de fiscalización.

Cuadro 7  
Contraloría General de Cuentas  
Acciones Legales y Administrativas de Obra Pública y Gestión Ambiental  
Segundo Semestre 2018

No.	Acciones legales y administrativas	Cantidad	Monto (Q.)
1	Sanciones	53	6,382,492.69
2	Formulaciones de cargos	3	3,604,536.20
3	Denuncias	1	1,960,150.00
<b>Totales</b>		<b>57</b>	<b>11,947,178.89</b>

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Las **sanciones** aplicadas fueron 53, por un monto que asciende a Q.6,382,492.69, las que se someten a los procedimientos legales y administrativos que correspondan, hasta la conclusión y cancelación de las mismas.

Las **formulaciones de cargos** aplicadas fueron 3, por un monto que asciende a 3,604,536.20, mismas que al no ser reintegradas o justificadas en el tiempo que establece la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se confirman y se presenta la demanda al Juzgado de Cuentas.

Se aplicó una **denuncia**, por un monto que asciende a Q.1,960,150.00, la cual fue presentada ante el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional correspondiente.



## e) Auditorías de Desempeño

En el segundo semestre de 2018, derivado de las auditorías de desempeño, se practicaron 9 auditorías, por un monto que asciende a Q.52,301,331.02.

## 2.4 Procesos relacionados con la fiscalización

La Contraloría General de Cuentas lleva a cabo procesos que se derivan de la fiscalización, entre ellos, el control de desempeño del personal de la Institución, que se refiere a investigaciones de denuncias de empleados de la Contraloría General de Cuentas; las contra revisiones, como parte del control de calidad institucional; los procesos legales y las demandas efectuadas ante Juzgado, las sanciones percibidas derivadas de infracciones a distintas leyes. Asimismo, para coadyuvar a la fiscalización, la Institución realiza el registro de contrataciones efectuadas con recursos públicos.

### a) Control de Calidad

La Contraloría General de Cuentas a petición o de oficio, puede de forma justificada practicar un nuevo examen a las operaciones de las entidades o personas sujetas a control, aún cuando tales operaciones ya hayan sido auditadas o presentadas al tribunal correspondiente, pudiendo formular nuevos cargos contra los responsables o desvanecer los formulados con anterioridad, todo ello es parte del control de calidad institucional. A estos nuevos exámenes se les llama contra revisiones y se llevan a cabo por un auditor distinto al que haya auditado con anterioridad.

En el segundo semestre de 2018, las diferentes direcciones de auditoría, practicaron 7 contra revisiones, por un monto que asciende a Q.52,522,475.53 realizadas a los sectores: Educación, Ciencia, Cultura y Deportes; Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social; Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo, como se observa en el Cuadro 8.

Cuadro 8  
Contraloría General de Cuentas  
Contra revisiones por Sector  
Segundo Semestre 2018

No.	Sector	Cantidad	Monto (Q.)
1	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	1	31,135.00
2	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	3	0.00
3	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	3	52,491,340.53
<b>Totales</b>		<b>7</b>	<b>52,522,475.53</b>

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, se generaron las acciones legales y administrativas. Las acciones correctivas impuestas en el segundo semestre de 2018, se aplicaron 2 **sanciones**, por un monto de Q.132,475.08, las cuales corresponden a distintos períodos de fiscalización.

## b) Procesos Legales

En cumplimiento de las funciones de control y fiscalización inherentes al ámbito de competencia institucional y atendiendo a la normativa aplicable, se derivan las acciones legales pertinentes. De esa cuenta, se promueven procesos legales en contra de funcionarios y empleados públicos y otras personas que administran fondos del Estado.

En el período reportado, se efectuaron 1,628 procesos legales, correspondientes a 214 amparos, de los cuales: 15 constituyen acciones constitucionales de amparo relacionadas con la toma de posesión de funcionarios, procuración y seguimiento de 26 acciones legales de amparos en los que la Contraloría General de Cuentas actúa como tercero; 15 acciones legales de lo contencioso administrativo; 1 recurso de casación; 157 acciones legales promovidas por la Institución ante el Ministerio Público o en el

juzgado jurisdiccional correspondiente en la investigación de los delitos cometidos en contra de la hacienda pública.

Asimismo, se emitieron 326 dictámenes y opiniones, referidas a consultas efectuadas en materia legal y hacendaria, asistieron a 886 audiencias en los diferentes juzgados jurisdiccionales, se elaboraron 75 informes derivados de nombramientos para asistir a diferentes comisiones ante el Ministerio Público o juzgados competentes para investigar diferentes procesos legales y se realizó actualización de 127 procesos, que tienen como fin resolver a través de resoluciones, conflictos surgidos mediante la actuación de los órganos jurisdiccionales. A continuación se muestran dichos procesos legales en el Cuadro 9.

Cuadro 9  
Contraloría General de Cuentas  
Procesos Legales Promovidos  
Segundo Semestre 2018

No.	Procesos legales	Cantidad
1	<b><u>Amparos:</u></b>	
1.1	Para obtención de Constancias Transitorias de Inexistencia de Cargos	15
1.2	En los que la CGC actúa como tercero	26
2	Contencioso administrativo	15
3	Casación	1
4	Denuncias presentadas ante el MP	157
5	Dictámenes y opiniones	326
6	Audiencias	886
7	Informes	75
8	Actualización de procesos	127
	<b>Total</b>	<b>1,628</b>

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de Dirección de Asuntos Jurídicos

### c) Demandas presentadas ante Juzgado

En relación a los juicios sobre el control y fiscalización en la administración de los recursos públicos, en el segundo semestre de 2018, la Contraloría General de Cuentas presentó ante el juzgado competente, un total de 46 demandas, para iniciar juicios de cuentas, económico coactivos y por sanciones económicas, basados en los informes definitivos de auditoría, por un monto total que asciende a Q.4,235,901.88 como se observa en el Cuadro 10.

Cuadro 10  
Contraloría General de Cuentas  
Demandas Presentadas ante Juzgado  
Segundo Semestre 2018

No.	Demandas	Cantidad	Monto (Q.)
1	Juicios de cuentas	12	1,843,466.75
2	Juicios económico coactivos	9	1,802,447.44
3	Juicios derivados de sanciones económicas	25	589,987.69
<b>Totales</b>		<b>46</b>	<b>4,235,901.88</b>

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de Dirección de Asuntos Jurídicos

### d) Sanciones Percibidas

La Contraloría General de Cuentas aplica sanciones pecuniarias a funcionarios y/o empleados de las instituciones del Estado, de Gobierno Central, Entidades Autónomas y Descentralizadas, Municipalidades y Entidades Especiales, que incurran en negligencia, incumplimiento o violación a la legislación aplicable al ámbito de competencia.

Durante el segundo semestre de 2018, se percibió el pago de 4,539 sanciones, por un monto total que asciende a Q.16,460,076.87; derivadas de infracción a la legislación siguiente: Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002; Ley del Tribunal de Cuentas, Decreto 1126; Ley Orgánica

de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002; Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 13-2013; y Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, Decreto 57-92, como se muestra en el Cuadro 11.

Cuadro 11  
Contraloría General de Cuentas  
Sanciones Percibidas  
Segundo semestre 2018

No.	Ley aplicada	Cantidad	Monto (Q.)
1	Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos Decreto 89-2002	573	2,413,805.98
2	Ley del Tribunal de Cuentas, Decreto 1126	4	32,430.66
3	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002	418	438,113.58
4	Ley de Presupuesto, Decreto 2-86	1	4,000.00
5	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 13-2013	2,758	11,805,643.97
6	Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92	729	1,618,731.94
7	Ley de probidad y responsabilidades de funcionarios y empleados públicos Dto. 8-97	1	250.00
8	Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 9-2005	55	147,100.74
<b>Totales</b>		<b>4,539</b>	<b>16,460,076.87</b>

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de: Secretaría General y Dirección de Probidad

## e) Registro de Contratos

Para facilitar la fiscalización de las contrataciones con recursos públicos y en cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Interno A-038-2016 en el segundo semestre de 2018, se registraron un total de 65,800 contratos.

Con el propósito de facilitar los procedimientos de recepción y registro de contratos en la Contraloría General de Cuentas, se implementó el Portal CGC Online, el cual permite a los responsables de las diferentes entidades del Estado, enviar los contratos de servicios, obras u otras actividades que originen erogación del patrimonio estatal.

Del total de contratos recibidos en el segundo semestre 2018, se identificaron 11,008 contratos registrados extemporáneamente, con deficiencias o anomalías según lo estipulado en el acuerdo mencionado anteriormente, mismos que fueron remitidos a las diferentes direcciones de auditoría, para imponer las sanciones correspondientes.

## 2.5 Probidad

De conformidad con los objetivos inherentes a la naturaleza institucional y en cumplimiento a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002 y su Reglamento Acuerdo Gubernativos 613-2005, se llevan a cabo actividades propias de estas funciones, las cuales fundamentan su accionar en el fortalecimiento de la transparencia y probidad en la gestión pública, a través de los procesos relacionados con las declaraciones juradas patrimoniales.

### 2.5.1 Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas

En cumplimiento a lo normado en la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002, en el segundo semestre de 2018, se recibió un total de 6,340 declaraciones juradas patrimoniales, como se observa en el Cuadro 12.

Cuadro 12  
Contraloría General de Cuentas  
Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas  
Segundo Semestre 2018

No.	Declaraciones Juradas Patrimoniales	Cantidad
1	Primeras	3,894
2	Ampliaciones	255
3	Cierres	2,191
<b>Total</b>		<b>6,340</b>

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de la Dirección de Probidad

De conformidad con la normativa aplicable, los Funcionarios y Empleados Públicos que no cumplan con la obligatoriedad de presentar dicha Declaración dentro del plazo establecido en el Artículo 22 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, serán sancionados de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 39 de la misma. Las Declaraciones Juradas Patrimoniales (primeras y cierres) recibidas con presentación extemporánea por parte de los funcionarios y empleados públicos afectados a la misma, generaron un total de 917 sanciones.

### 2.5.2 Auditorías en Materia de Probidad

De acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, en el Artículo 21, se deben realizar auditorías administrativas en materia de probidad, en forma selectiva a las oficinas administrativas responsables de llevar el control de personal en las instituciones del Estado, con el objetivo de verificar la exactitud de las declaraciones presentadas.

En el período reportado, se realizaron 18 auditorías administrativas, en igual número de municipalidades, las que dieron como resultado la detección de 534 personas que están afectas a presentar dicha declaración y no la han realizado, motivo de incumplimiento de la respectiva Ley.

Derivado de la práctica de las auditorías administrativas, se formularon 35 **sanciones** económicas, por un monto que asciende a Q.186,215.56.

### 2.5.3 Investigaciones Patrimoniales

Asimismo, en 383 entidades sujetas a fiscalización, se efectuó un análisis previo a la información patrimonial de 3,911 funcionarios y empleados públicos, la cual es proporcionada por el Sistema de Información Patrimonial. El objetivo de este análisis

es verificar con base en los listados que envía cada Institución, las altas y bajas de los funcionarios y empleados públicos afectos a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, si han cumplido con la apertura y cierre de la respectiva Declaración Jurada Patrimonial.

#### **2.5.4 Auditorías de Comprobación por Cese en el Cargo**

Igualmente se realizaron 160 auditorías de comprobaciones por cese en el cargo, a igual número de Funcionarios y Empleados Públicos de las diferentes entidades del Estado, con el propósito de verificar la información pertinente, en las instituciones bancarias, Superintendencia de Administración Tributaria, Dirección de Catastro y Avalúo y de Bienes Inmuebles, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Municipalidades del País y Dirección de Migración, para determinar si hubo variación del patrimonio consignado en las respectivas Declaraciones Juradas Patrimoniales.

La Dirección de Probidad a través del Departamento de Análisis, Verificación e Investigación Patrimonial, formuló un total de 88 acciones correctivas, derivadas de la comprobación del contenido de las declaraciones juradas patrimoniales, consistentes en la aplicación de 25 **sanciones**, por un monto que asciende a Q.579,021.14 y 63 **denuncias**.

#### **2.5.5 Solicitudes de Información del Ministerio Público**

En el segundo semestre de 2018, el Ministerio Público solicitó información de 227 expedientes de funcionarios y empleados públicos, con la finalidad de contribuir a una proba administración pública y que la misma sea reflejada en los funcionarios y servidores públicos. Es importante mencionar que los expedientes en los que el Ministerio Público requiere información, muchas veces son casos en los que se ha interpuesto denuncia con anterioridad por parte de la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas.



## 2.6 Jornadas Infantiles por la Transparencia

Las Jornadas Infantiles por la Transparencia, surgieron como resultado de la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Educación, las que tienen por objeto principal la promoción y formación de valores en materia de ética, como la honestidad, la integridad y especialmente la probidad y transparencia en estudiantes del nivel primario, futuros ciudadanos y potenciales servidores públicos. Es fundamental fomentar el desarrollo de estos valores a una edad temprana para que los puedan interiorizar y aplicar en su vida cotidiana desde su niñez.

La Contraloría General de Cuentas y personal del Ministerio de Educación, desarrollaron 7 Jornadas Infantiles por la Transparencia, en los departamentos de Guatemala, Chimaltenango, El Progreso, Escuintla y San Marcos, en las que participaron 2,681 estudiantes de nivel primario.

Lo que se pretende es que estos valores sean pilares importantes que permitan vivir en armonía como sociedad, aplicando buenas prácticas, para que puedan ser referentes para el resto de la población.

**Cuadro 13**  
**Contraloría General de Cuentas**  
**Jornadas Infantiles por la Transparencia**  
**Segundo Semestre 2018**

No.	Establecimiento	Departamento	Participantes
1	Escuela Oficial Urbana de Varones No. 1 Felipe Rodríguez, San Pedro Sacatepéquez	San Marcos	409
2	Escuela Oficial Urbana de Varones No. 1 Juan Antonio De León Bonilla, San Pedro Sacatepéquez	San Marcos	175
3	Escuela Oficial Urbana Mixta Tipo Federación, Guastatoya	El Progreso	459
4	Escuela Oficial Urbana para niñas Miguel García Granados,	Guatemala	243
5	Escuela Oficial Urbana Mixta Miguel Hidalgo y Costilla, Jornada Matutina	Chimaltenango	784
6	Escuela Oficial Urbana Mixta para Niñas República de Libano	Guatemala	202
7	Escuela Oficial Urbana Mixta Jornada Matutina, San Antonio Calvillo	Escuintla	409
<b>TOTAL</b>			<b>2,681</b>

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de la Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas

En cada jornada se desarrolla con los alumnos dinámicas “rompe hielo”, se proporciona información del que hacer de la Contraloría General de Cuentas y sobre temas relacionados con la transparencia, honestidad, entre otros. Asimismo, se realiza una obra de teatro con los personajes infantiles: Capitán Transparente, Fiscalina, Clarita Cuentas, Honestus y el malvado Corrupticón. Se hace entrega a cada Director de Escuela, material educativo con mediación pedagógica, para que los maestros realicen actividades en el aula con sus alumnos.

## 2.7 Acceso a la Información Pública

Con el objetivo que la sociedad civil participe en la vigilancia del uso de los recursos públicos, en el conocimiento de los resultados de las entidades públicas, fomentando con ello la eficacia y eficiencia en su gestión y la obtención de resultados conforme a las necesidades sociales, es importante facilitar el acceso a la información pública para

garantizar la transparencia en la administración pública y así propiciar la rendición de cuentas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, en el segundo semestre de 2018, se recibió un total de 740 solicitudes de información, como se observa en el Cuadro 14.

Cuadro 14  
Contraloría General de Cuentas  
Solicitudes de Información Recibidas  
Segundo Semestre 2018

No	Solicitudes de Información recibidas	Cantidad
1	Información concerniente a la CGC	529
2	Información que administra la CGC	124
3	Información que no aplica a la CGC	21
4	Información de Municipalidades	66
<b>Totales</b>		<b>740</b>

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Acceso a la Información Pública

Atendiendo a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, se proporciona la información que requiera cualquier persona sobre la gestión institucional; y de acuerdo a lo que estipula el Artículo 10 de la Ley, toda la información pública de oficio puede ser consultada a través de la página web [www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)

## 2.8 Participación en el Programa “EFS en Lucha contra la Corrupción” de la IDI-INTOSAI

En las oficinas de la Auditoría General de la Nación, en Buenos Aires, Argentina se reunieron especialistas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de Argentina, Brasil, Chile, El Salvador, Guatemala, Paraguay, Perú y Uruguay, con el propósito de adaptar los materiales para el Curso eLearning “Marco para la Prevención de la Corrupción” e “Implementación de la normativa internacional ISSAI 30 (Código de Ética)”.

Dicha norma pretende apoyar a las EFS para aumentar su efectividad en la lucha contra la corrupción mediante la implementación de tres componentes: a) El liderazgo por medio del ejemplo, b) la auditoría de los marcos institucionales para la lucha contra la corrupción, y c) La Plataforma de las EFS.

## 2.9 Auditorías Internacionales

Las Entidades Fiscalizadoras Superiores pueden contribuir a fortalecer la responsabilidad de los gobiernos en sus acciones para alcanzar y evaluar los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-, mediante la realización de auditorías coordinadas con Entidades Fiscalizadoras Latinoamericanas. Con este tipo de auditorías se fortalece la responsabilidad de los gobiernos para que sus acciones promuevan el poder alcanzar dichos objetivos.

En el año 2018 destacan tres auditorías internacionales, las cuales se detallan a continuación:

AUDITORÍA	AVANCE 2018
<p>Auditoría a la preparación del Gobierno para la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 2 “Hambre Cero”</p>	<p>El avance más importante en torno a la Meta 2.4 es la alineación de su implementación al Plan Nacional de Desarrollo, así como la detección de las políticas públicas e instancias vinculadas.</p>
<p>Auditoría cooperativa de desempeño en la preparación para la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible con enfoque en el objetivo 5 “Igualdad de Género”</p>	<p>La entidad auditada es la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y dentro del alcance de la auditoría también están incluidas, por la importancia de sus atribuciones, la Secretaría Presidencial de la Mujer, Defensoría de la Mujer Indígena, entre otros. Actualmente se encuentra en etapa de revisión de informe por la Entidad Fiscalizadora Coordinadora.</p>
<p>Auditoría coordinada sobre energías renovables en el sector eléctrico</p>	<p>Se encuentra en la fase de trabajo de campo, la cual dio inició en el mes de noviembre 2018. El trabajo de campo consiste en recabar información en las entidades involucradas con la temática energética nacional, como lo son el Ministerio de Energía y Minas, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. De acuerdo a la planificación de la OLACEFS y el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, se tiene previsto que finalice en diciembre de 2019.</p>
<p>Auditoría coordinada de áreas protegidas 2018-2020 ODS 14 y 15</p>	<p>La Contraloría General de Cuentas en octubre de 2018 recibió la invitación para formar parte de esta auditoría. Con esta auditoría, se podrá obtener un análisis nacional sobre las áreas protegidas y el desarrollo sostenible, así como colaborar en obtener un panorama regional.</p> <p>El programa de auditoría inició en el año 2018 con la confirmación de las EFS participantes y en el 2019 se iniciará con la capacitación de las EFS, la planificación y ejecución de la auditoría, se elaborará el informe y se consolidarán los resultados, hasta presentar los resultados obtenidos en el año 2020.</p>

## 2.10 Iniciativa Índice de Disponibilidad de Información de las EFS

El Índice de Disponibilidad de Información a la Ciudadanía sobre la Gestión Institucional -IDIGI-EFS- 2018 tiene como propósito identificar la disponibilidad de información sobre los alcances del control, de la gestión y de los resultados de la fiscalización, todos ellos como un aporte a la rendición de cuentas de las EFS a la ciudadanía y a la construcción de prácticas de buena gobernanza frente al desafío de la fiscalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En 2018 los resultados obtenidos por la Contraloría General de Cuentas fueron de 87 puntos; 12 puntos por encima de la calificación obtenida en 2,017.

## 2.11 Compromiso 14 del Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018

Desde que la Contraloría asumió el Compromiso 14, “Mecanismos de rendición de cuentas en los Gobiernos Locales”, del tercer Plan de Acción Nacional 2016-2018, tomó las acciones pertinentes dando como resultado el cumplimiento del mismo para el 30 de junio de 2018; específicamente se obtuvo los siguientes resultados:

- 1) Suscripción de Cartas de Entendimiento con 211 municipalidades (62% del total).
- 2) Elaboración de la Guía Práctica Validada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Locales y herramienta informática.
- 3) Oficio Circular A-005-2018 del 26 de junio de 2018, mediante el cual la Contraloría General de Cuentas comunicó a las 211 municipalidades, con las cuales firmó una Carta de Entendimiento, la obligatoriedad del uso de la “Guía Práctica de Herramientas Estandarizadas de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Locales”, así como de la herramienta informática creada por la CGC y cargada en

su página web. En el diseño de la herramienta tecnológica colaboró el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN);

- 4) La Contraloría General de Cuentas en el mes de agosto realizó dos eventos denominados “**Talleres de Seguimiento a la Implementación del Sistema de Rendición de Cuentas de los Gobiernos Locales**”, con la participación de alcaldes y funcionarios de municipalidades de los 22 departamentos del país, los cuales tuvieron lugar en la cabecera departamental de Quetzaltenango y municipio Rio Hondo, Zacapa.
- 5) En el mes de noviembre se envió el Oficio No. A-776-2018 con el fin de reiterar el uso del sistema y la Guía.

Entre los beneficios del Cumplimiento del Compromiso 14 de Gobierno Abierto, se pueden mencionar:

- Estandarización de contenido y forma de reportar de parte del sector municipal.
- Fomento a la transparencia, participación ciudadana y auditoría social en el sector municipal.
- Sensibilización y capacitación a alcaldes y algunos funcionarios municipales en temas relevantes, como planificación, gestión, rendición de cuentas y observatorio ciudadano.
- Coadyuva al oportuno envío de información relevante.
- Facilita la fiscalización.
- Contribuye a la sostenibilidad ambiental y calidad de gasto administrativo, debido a que ya no se remiten documentos de forma física.

## 2.12 Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020

La Contraloría General de Cuentas formó parte del proceso de co-creación del cuarto plan junto a 25 organizaciones de la sociedad civil y 46 entidades públicas, así como organizaciones observadoras y ciudadanos, el cual incluye 24 compromisos basados en 12 ejes relacionados con la Política General de Gobierno y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los ejes transversales que orientaron este proceso fueron la transparencia, anticorrupción y desarrollo. El 28 de noviembre de 2018, la Mesa Técnica de Alto Nivel de Gobierno Abierto, liderado por el Presidente de la República, realizó el lanzamiento del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020.

La Contraloría General de Cuentas contribuyó con la Mesa Técnica de Gobierno Abierto (MTGA) en la elaboración de la “**Declaración sobre Ética y Conflictos de Interés**”, la cual fue suscrita por representantes de entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil, academia, sector privado organizado, entidades observadoras y otros sectores.

## 2.13 Declaración de Elegibilidad de la CGC para realizar auditorías a los proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

La Contraloría General de Cuentas al haber aceptado los retos y desafíos que conllevan la aceptación de elegibilidad para realizar auditorías a los proyectos financiados por el BID, se encuentra en una situación de oportunidad para avanzar en el fortalecimiento para la validación del sistema de control externo en la realización de auditorías para dichos proyectos.



En octubre de 2018, la Contraloría General de Cuentas recibió la versión final del Informe “**Determinación del Nivel de Desarrollo y uso de Sistemas de Gestión Financiera Pública –Pilar V: Subsistema de Control Externo**”, elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En el mismo se concluye que la Contraloría General de Cuentas ha avanzado sustancialmente en la aplicación de mejores prácticas para el desarrollo de control externo, y la acredita para ser una de las entidades fiscalizadoras a nivel latinoamericano certificada para auditar préstamos financiados por el BID.

Esta acreditación, otorgada en agosto de 2018, significa un ahorro para el Estado de Guatemala, ya que en este momento se contratan firmas privadas de auditoría, un costo que está incluido dentro del mismo préstamo, que se podrá utilizar para otros beneficios para la sociedad guatemalteca.

## **2.14 Mecanismo de Seguimiento a la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC)**

A requerimiento de la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico COPRET, la Contraloría General de Cuentas de Guatemala participó en la elaboración del Informe de Estado del periodo del 13 de marzo de 2017 al 12 de marzo 2018, relativo al Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), donde se formulan recomendaciones específicas con relación a las áreas en que existan vacíos o requieran mayores avances.

Estos son los temas con aportes importantes:

- Implementación de programas de capacitación para los servidores públicos, en relación con las normas sobre la responsabilidad de denunciar ante las autoridades competentes los actos de corrupción.
- Sistemas para la declaración de los ingresos, activos y pasivos, relacionadas con las declaraciones juradas patrimoniales.
- Fortalecimiento de los sistemas para proteger a los funcionarios públicos y ciudadanos particulares que denuncien de buena fe actos de corrupción.
- Órganos de Control Superior, con el fin de desarrollar mecanismos modernos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar las prácticas corruptas.
- Mecanismos para estimular la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción.

Asimismo, a requerimiento de la Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia, se designó enlaces Titular y Suplente para completar el “Cuestionario en relación con el seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas y las disposiciones de la Convención seleccionadas para la Quinta Ronda”. Los aportes de la Contraloría General de Cuentas fueron enviados en el mes de noviembre.

## 2.15 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

La Contraloría General de Cuentas participó en el Taller de Capacitación de preparación para la autoevaluación del segundo ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), el

cual se llevó a cabo del 21 al 23 de noviembre de 2018 y fue impartido por expertos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

El Estado de Guatemala será evaluado sobre medidas preventivas y recuperación de activos, ambos capítulos de la UNCAC. Dicha evaluación iniciará en junio de 2019 con la etapa de sorteo entre países participantes para designar los examinadores para Guatemala; se espera que para agosto de ese mismo año esté preparada la lista de autoevaluación, la cual será diseñada por medio de la herramienta OMNIBUS (método de investigación cuantitativa con la cual se recopilan datos sobre una variedad de temas durante un mismo proyecto).

## 2.16 Conversatorios con funcionarios municipales

La Contraloría General de Cuentas durante el 2018 participó en un Conversatorio con alcaldes y funcionarios de 17 municipios que reciben asistencia técnica del Proyecto de Gobernabilidad Urbana de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (UMG/USAID) con el propósito de abordar diversos temas, entre ellos: problemas en la operación de compensaciones en el SICOIN-GL, reinstalación de personal que fue contratado bajo renglón 029, cantidad exagerada de solicitudes de información y modificación a la ley de Contrataciones del Estado.

Además, se realizó un conversatorio en la cabecera del departamento de Chiquimula, en la que fueron invitados los 27 alcaldes de los municipios de Izabal, Chiquimula y Zacapa, quienes efectuaron diversas consultas al Contralor General, relacionadas con las dificultades de ejecutar los proyectos vía Consejos de Desarrollo, los pagos de los proyectos de arrastre, la unificación de criterios de las auditorías de la CGC, los convenios que las municipalidades ha firmado con DEOCSA Y DEORSA para el alumbrado público, entre otros.

Finalmente, en el mes de octubre se realizó el tercer conversatorio con alcaldes de los municipios de los departamentos del suroccidente del país, en donde se trataron diversos temas de interés común en materia de gestión de los recursos municipales.

## **2.17 Informes de Auditoría sobre el Estado de Calamidad por Erupción del Volcán de Fuego**

En el mes de Junio de 2018 inició la auditoría derivada del nombramiento emitido por la Dirección de Auditoría al Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social, con el objetivo de evaluar las acciones que el Gobierno impulsó para la atención de la emergencia provocada por la erupción del volcán de Fuego, considerando específicamente la verificación de las adquisiciones y las contrataciones para la pre-inversión, ejecución y supervisión de los trabajos relacionados con el estado de calamidad pública.

El equipo de auditoría, en el mes de septiembre del 2018, presentó al Congreso de la República, el Informe de las adquisiciones al amparo del Estado de Calamidad Pública, pero la auditoría se prolongó dada la magnitud de las necesidades atendidas por las entidades de Gobierno para la atención del Estado de Calamidad, actualmente la auditoría se encuentra en la fase de evaluación de los comentarios y documentación de pruebas de descargo de los hallazgos discutidos con los responsables, por lo que durante el 2019 se presentarán nuevos resultados.

## Capítulo III

### Servicios Administrativos

Simultáneamente a la función de fiscalización, la Contraloría General de Cuentas proporciona a la sociedad en general, servicios administrativos, que incluyen la revisión, análisis y resolución de expedientes de herencias, legados y donaciones, clases pasivas, títulos y diplomas, así como la autorización, venta y suministro de formas oficiales en la ciudad Capital y en las 21 delegaciones departamentales.

#### 3.1 Expedientes Resueltos y Registro de Títulos

En el segundo semestre de 2018, se revisaron, analizaron y resolvieron 1,889 expedientes de liquidaciones fiscales por pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de herencias, legados y donaciones.

Se resolvieron 2,983 expedientes de liquidaciones de pensiones civiles y militares, de clases pasivas del Estado.

Se registraron un total de 133,909 títulos y diplomas de nivel medio y universitario, de los cuales 61,958 corresponden a la Ciudad Capital y como parte de la descentralización institucional 71,951 corresponden a las 21 delegaciones departamentales, como se observa en el Cuadro 15.

Cuadro 15  
Contraloría General de Cuentas  
Análisis y Resolución de Expedientes y  
Registro de Títulos  
Segundo Semestre 2018

No.	Herencias Legados y Donaciones	Cantidad
1	Liquidaciones aprobadas	1,236
2	Liquidaciones improbadas	648
3	No afectas	5
	<b>Subtotal</b>	<b>1,889</b>
No.	Clases Pasivas	Cantidad
1	Pensiones civiles	2,961
2	Pensiones militares	22
	<b>Subtotal</b>	<b>2,983</b>
No.	Capital y Departamentales	Cantidad
1	Despachos Civiles	1
2	Despachos Militares	45
3	Despachos Policiacos	0
4	Nivel Medio	100,001
5	Pregrado	16,988
6	Grado	14,947
7	Postgrado	1,927
	<b>Subtotal</b>	<b>133,909</b>
	<b>Totales</b>	<b>138,781</b>

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de las Direcciones de Registro, Control y Verificación Interinstitucional y Delegaciones Departamentales

### 3.2 Suministro de Formas y Talonarios

En el segundo semestre de 2018, se autorizó la venta y suministro de 50,923,892 formularios fiscales y municipales, tradicionales y electrónicos; se autorizó y registró 2,194,301 libros empastados, hojas movibles, tarjetas y otras formas oficiales; se registró 2,158 cuentas electrónicas de municipalidades.

En las delegaciones departamentales se registró 1,087 declaraciones juradas patrimoniales y se realizó la inscripción, reorganización y cancelación de 26,832 entidades especiales (comités, asociaciones, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y consejos comunitarios de desarrollo).

### 3.3 Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos

La Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos (conocida como finiquito), es un documento que en las entidades del sector público es solicitada para iniciar una relación laboral, razón por la cual se demanda de este documento que avala el buen uso de los recursos del Estado.

Por motivos de seguridad este documento únicamente se entregaba en la sede central de la Contraloría General de Cuentas y muchos ciudadanos viajaban desde el interior del país para obtenerla, de igual manera a veces por la demanda de dicho documento no puede entregarse el mismo día y los usuarios deben viajar más de una vez.

La Contraloría General de Cuentas, con el propósito de facilitar y agilizar el trámite en la obtención de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, tiene a disposición de los interesados en optar a un cargo público, ventanillas especiales de atención al usuario y la herramienta tecnológica, Finiquito en Línea, donde pueden solicitar y recibir sus constancias.

En el segundo semestre 2018, se atendió en ventanilla un total de 9,150 solicitudes de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos, de las cuales se otorgaron 7,960 constancias; y, se atendió en línea un total de 9,180 solicitudes de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos, de las cuales se otorgaron 9,179. Además se emitieron 1,129 certificaciones, se resolvieron 303 expedientes con diversas solicitudes y se actualizaron a 16,534 funcionarios y empleados públicos.



# Capítulo IV

## Fortalecimiento Institucional

### 4.1 Desarrollo Institucional

Con el propósito de mejorar y dinamizar las actividades y servicios de apoyo para el cumplimiento de las funciones, a continuación se describen las principales actividades realizadas en el segundo semestre de 2018.

#### 4.1.1 Control de Desempeño del Personal de la Institución

En el segundo semestre 2018 se realizaron acciones con referencia a las investigaciones de denuncias de empleados de la Institución, quienes se presume que estuvieron involucrados en actos anómalos y de malas prácticas.

Cuadro 16  
Contraloría General de Cuentas  
Investigaciones sobre el Desempeño del Personal de la Institución  
Segundo Semestre 2018

Cantidad de casos	Descripción	Consecuencia
6	<b>Delitos encontrados en las denuncias:</b> 4 falsedad material 2 Tráfico de influencias	Se trasladaron las denuncias ante el MP
27	Personal que después de ser investigado, se determinó que incurrieron en faltas administrativas y laborales	Se trasladaron a Recursos Humanos para procesos administrativos para aplicar medidas disciplinarias de acuerdo al Pacto Colectivo
<b>33</b>		

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de : Inspección General

#### 4.1.2 Servicios Informáticos

En el segundo semestre de 2018, en el área informática desarrollaron 4,699 actividades correspondientes a las áreas: Técnica, Desarrollo, Servidores y Sistemas Operativos, Seguridad, Telecomunicaciones y Base de Datos Capa Media.

A continuación se indican los principales proyectos desarrollados durante el segundo semestre de 2018 por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Contraloría General de Cuentas:

- Implementación de plataforma con servicios para empleados de la CGC
  - ✓ Vacaciones
  - ✓ Marcaje
  - ✓ Información personal
- Unificación de Usuarios
- Autenticación en sistemas de la CGC por medio de la huella digital
- Capacitaciones a empleados de la CGC para uso de herramientas On Line (Vacaciones en línea y otros servicios)
- Gobierno Abierto y rendición de cuentas de los gobiernos locales
- Interconectividad con Ministerio de Finanzas y SAT por medio de Servicios Electrónicos
- Sistemas para Secretaría General
  - ✓ Gestión de Gestiones
  - ✓ Solicitud de correcciones de gestiones
- Sistema de Informes
  - ✓ Implementación de las normas ISSAI en el sistema de gestión de informes
  - ✓ Reportes gerenciales dinámicos de resultados de auditoría
  - ✓ Implementación de auditorías multi entidad

### **4.1.3 Remodelaciones en las Delegaciones Departamentales**

Las autoridades de la Contraloría General de Cuentas con base en el eje de fortalecimiento institucional del Plan Estratégico vigente, desarrollaron un proyecto de remodelación interna de las sedes de la Institución en los departamentos de Escuintla, Santa Rosa, Chimaltenango y Quetzaltenango, el cual consistió en equipamiento de mobiliario y equipo nuevo de cómputo, beneficiando así a los colaboradores de la institución, mejorando su ambiente laboral y contribuyendo positivamente en la actitud frente al trabajo diario que tienen que desarrollar en procura del beneficio de los usuarios de la Institución.

### **4.1.4 Obtención de donación de terreno para la Institución**

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 60-2018 publicado el 25 de abril de 2018, el Estado cedió los derechos a favor de la CGC de un terreno de 140 metros cuadrados ubicado en la 39 calle "A" y 13 Avenida de la Zona 9, recibándose el noviembre de 2018 copia del Acta en la cual se formalizó la entrega del bien inmueble, mismo que servirá para oficinas administrativas y de laboratorios informáticos, beneficiando directamente a los colaboradores de la Institución e indirectamente a los usuarios de los servicios que presta la Contraloría a la sociedad guatemalteca.

## **4.2 Formación y Capacitación**

El Artículo 40, del Acuerdo Gubernativo 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, determina que la Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas, tiene como función principal desarrollar y ejecutar el proyecto educativo y de investigación de la Contraloría General de Cuentas, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los servidores públicos responsables de la administración del Estado, contribuyendo al desarrollo de la gestión pública para ejecutar con eficacia y eficiencia las políticas públicas, así como promover la cultura de probidad, transparencia, honestidad y rendición de cuentas, en el marco de la

educación superior y en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de cualquier otra política nacional o internacional de las cuales Guatemala sea parte.

Para el fortalecimiento y desarrollo del personal de la Contraloría General de Cuentas, se promueven programas de formación y capacitación, con el fin de dotarlos de mayores competencias académicas y técnicas, para procurar altos niveles de profesionalismo y excelencia en el desarrollo de su trabajo.

#### 4.2.1 Capacitaciones a Entidades Públicas y a la Contraloría General de Cuentas

En el segundo semestre de 2018, se realizaron programas de capacitación a nivel nacional, desarrollando un total de 4 cursos en la temática aplicable al ámbito de competencia, así como de desarrollo personal. Estos cursos se impartieron en 92 eventos, de los cuales 3,865 fueron dirigidos a personal de las distintas entidades de todos los sectores y 12 se dirigieron a personal de la Contraloría General de Cuentas, con un total de 2,176 participantes, como se observa en el Cuadro 17.

Cuadro 17  
Contraloría General de Cuentas  
Capacitación por Sector  
Segundo Semestre 2018

No.	Sector	Cursos Externos	Eventos	Horas	Participantes
1	Salud y Seguridad Social		4	12	69
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes		2	7	83
3	Defensa, Seguridad y Justicia		35	189	1,078
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales		4	15	82
4	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	4	7	24	141
5	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda		3	11	57
6	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo		35	248	2,275
7	Organismos e Instituciones de Apoyo		2	8	80
	<b>Subtotales</b>	<b>4</b>	<b>92</b>	<b>514</b>	<b>3,865</b>
No.	Entidad	Cursos Internos	Eventos	Horas	Participantes
1	Contraloría General de Cuentas	12	88	382	2,176
	<b>Subtotales</b>	<b>12</b>	<b>88</b>	<b>382</b>	<b>2,176</b>
	<b>Totales</b>	<b>16</b>	<b>180</b>	<b>896</b>	<b>6,041</b>

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística Datos obtenidos de la Escuela e Control Gubernamental para las Buenas Prácticas

#### **4.2.2 Capacitación sobre normas ISSAI**

En el segundo semestre de 2018, se realizaron programas de capacitación a nivel interno sobre las ISSAI, desarrollando los cursos de auditorías financieras, de desempeño, de cumplimiento, con la capacitación de un total de 424 funcionarios y empleados de la Contraloría General de Cuentas.

#### **4.2.3 Jornadas por la Transparencia y Participación Ciudadana**

Con el propósito de propiciar espacios de diálogo entre los ciudadanos y las autoridades locales para sensibilizar a la ciudadanía y a las Organizaciones de la Sociedad Civil sobre la importancia de la participación de los ciudadanos en los proyectos sociales de sus comunidades; así como, que conozcan sus derechos y los diferentes roles que los ciudadanos tienen en la ejecución presupuestaria de su Gobierno Local, la Contraloría General de Cuentas de Guatemala ha realizado Jornadas por la Transparencia y la Participación Ciudadana en varios departamentos del país.

Dichas jornadas cuentan con la participación de representantes y personeros de las entidades públicas de cada departamento, organizaciones integradas por comités, asociaciones, medios de comunicación, corporaciones municipales y estudiantes de los últimos años de educación media; quienes posiblemente están próximos a continuar estudios de nivel superior o incorporarse a actividades de tipo laboral.

En el segundo semestre de 2018, se realizaron 4 jornadas por la transparencia en los departamentos de Jutiapa, El Progreso, Chimaltenango y Escuintla, con la participación de 1,999 asistentes, como se observa en el Cuadro 18.

Cuadro 18  
Contraloría General de Cuentas  
Jornadas por la Transparencia y Participación Ciudadana  
Segundo Semestre 2018

No.	Departamento	Participantes
1	Chimaltenango	484
2	El Progreso	311
3	Escuintla	573
4	Jutiapa	631
<b>Totales</b>		<b>1,999</b>

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de la Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas

#### 4.2.4 Diplomados sobre Contrataciones Públicas Municipales

Con el apoyo del Proyecto de Gobernabilidad Urbana de la Agencia para el Desarrollo Internacional del Gobierno de los Estados Unidos de América (UMG-USAID), la Contraloría General de Cuentas conjuntamente con el Instituto de Fomento Municipal (INFOM) y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) organizaron el Diplomado en Contrataciones Municipales, con el objeto que los servidores municipales conozcan y apliquen eficaz y eficientemente la normativa que rige las contrataciones del Estado, en el marco de la integridad del servidor público, promoviendo la unificación de criterios de las diferentes corporaciones municipales sobre cómo aplicar dicha normativa y coadyuvar a fortalecer la carrera administrativa municipal.

El diplomado fue impartido en dos grupos con la participación de alcaldes y colaboradores de los departamentos de Guatemala, Escuintla, Chimaltenango, Izabal, Chiquimula y Zacapa, en dicho diplomado concluyeron satisfactoriamente 110 personas. El Tercer grupo está en ejecución y está dirigido a la Región Suroccidente, con la participación de alcaldes y colaboradores de 27 municipalidades.

#### **4.2.5 Programa de Certificación de Conocimientos en Administración Pública por medio del Curso “Fundamentos de la Administración Pública: Pensamiento y Acción”**

Con la participación de las Autoridades del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Contraloría General de Cuentas y colaboradores, el primer día del mes de octubre de 2018 se inauguró el curso “Fundamentos de la Administración Pública: Pensamiento y Acción”, donde participaron 456 empleados de la institución; durante el 2019 se continuará con la etapa de certificación.

#### **4.2.6 Programa Vivir Intencionalmente con la Organización Guatemala Próspera**

Con el único fin de engrandecer los valores humanos y fomentar la cultura de transparencia, liderazgo y trabajo en equipo por medio del crecimiento personal, la Contraloría General de Cuentas en el año 2017 suscribió una Carta de Entendimiento con Guatemala Próspera, con el propósito de que todo el personal de la Institución sea capacitado en el Programa “Vivir Intencionalmente” y de esta forma ser agentes de transformación para nuestro país.

El Programa dio inicio con la selección de facilitadores, quienes recibieron la primera capacitación en el mes de septiembre 2017.

Con una duración de 16 semanas, del 3 de abril al 26 de julio de 2018, y contando con la participación de alrededor de 500 empleados, se realizó la capacitación impartida por facilitadores especializados, mismos que enfatizaron la imperiosa necesidad de reflejar y reproducir el tema en el ámbito laboral y social en donde se desenvuelven diariamente.

### 4.3 Convenios de Cooperación y Cartas de Entendimiento

En el marco de la cooperación interinstitucional, se efectuaron acciones con dependencias del Estado, universidades, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales; todas focalizadas al fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades de la Contraloría General de Cuentas, para el cumplimiento de sus funciones, así como para el fortalecimiento del trabajo en conjunto entre diversas instituciones con el fin de prestar mejores servicios a la sociedad.

En el período reportado, se firmaron diversos Convenios de Cooperación y Cartas de Entendimiento, entre los que se pueden mencionar:

Cuadro 19  
Contraloría General de Cuentas  
Convenios y Cartas de Entendimiento  
Segundo Semestre 2018

No.	Cartas de Entendimiento y Convenios Suscritos	Entidad
1	Carta de entendimiento con el Proyecto de Gobernabilidad Urbana de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (UMG-USAID)	Entre la CGC y ARD, Inc.
2	Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para facilitar la consulta de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos durante el proceso electoral 2019 y toma de posesión de cargos 2020.	CGC y Tribunal Supremo Electoral
3	Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio Público, para el intercambio de información vía electrónica	MP y 13 entidades
4	Convenio de Comunicación e Interconexión con el Ministerio de Finanzas Públicas para la obtención y cruce de información entre el Registro General de Adquisiciones del Estado y el Departamento de Contratos a través del Portal CGC Online	Ministerio de Finanzas Públicas y CGC

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales



#### **4.3.1 Carta de Entendimiento con el Proyecto de Gobernabilidad Urbana de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (UMG-USAID)**

Con el objeto de aumentar la confianza en los servicios que se prestan a la población, así como el fortalecimiento a las relaciones entre los ciudadanos y sus autoridades municipales, durante el mes de agosto 2018 se suscribió Carta de Entendimiento con el Proyecto de Gobernabilidad Urbana de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (UMG-USAID), misma que persigue coordinar propuestas para reducir los factores que influyen en la violencia y el delito, asistencia técnica y capacitación a los gobiernos municipales para el fortalecimiento de sus presupuestos, la transparencia en la gestión, los procesos de provisión de servicios públicos y la rendición de cuentas a través de la supervisión y la participación ciudadana.

#### **4.3.2 Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para facilitar la consulta de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos durante el proceso electoral 2019 y toma de posesión de cargos 2020**

Para que el Tribunal Supremo Electoral –TSE- pueda realizar, de forma exclusiva, consultas y comprobar la autenticidad y legalidad de las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos (Finiquitos) en la base de datos de la Contraloría, en septiembre de 2018 la Contraloría General de Cuentas y el Tribunal Supremo Electoral suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional a efecto se implemente esta herramienta en vísperas del aumento de la demanda de este servicio por ser un requisito indispensable para candidatos a postularse a cargos de elección popular para las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano que se realizarán en el año 2019.

### **4.3.3 Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio Público para el intercambio de información vía electrónica**

La Contraloría General de Cuentas se suma a los esfuerzos de varias instituciones para generar canales de comunicación ágiles y efectivos, por lo que en septiembre de 2018 suscribió un convenio con el Ministerio Público con el propósito de realizar consultas de información y solicitudes electrónicas a través de servicios web.

Dada la relevancia y utilidad de la herramienta, las instituciones que se sumaron a la suscripción de dicho convenio fueron:

- Contraloría General de Cuentas
- Ministerio de Finanzas Públicas
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
- Registro General de la Propiedad
- Registro de Información Catastral
- Registro Mercantil General de la República
- Instituto Guatemalteco de Turismo
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
- Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
- Superintendencia de Administración Tributaria

### **4.3.4 Convenio de Comunicación e Interconexión con el Ministerio de Finanzas Públicas para la obtención y cruce de información entre el Registro General de Adquisiciones del Estado y el Departamento de Contratos a través del Portal CGC Online**

El Registro General de Adquisiciones del Estado es una entidad adscrita al Ministerio de Finanzas Públicas que tiene por objeto registrar a las personas individuales o

jurídicas para ser habilitadas como contratistas o proveedores del Estado. Dicho Registro debe estar interconectado y comunicado con diversas entidades y registros, es por ello que la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Finanzas Públicas firmaron un convenio de comunicación e interconexión para el cruce de información entre el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas y el Departamento de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

## 4.4 Proyección Nacional e Internacional

### 4.4.1 Cursos, seminarios y otros eventos en el exterior

En el marco del fortalecimiento institucional, se gestionó la participación de personal de la Contraloría General de Cuentas en cursos, seminarios y otros eventos realizados en el exterior, así como cursos virtuales internacionales como se describen a continuación.

Cuadro 20  
Planificación Estratégica y Estadística  
Contraloría General de Cuentas  
Participación del personal en Cursos, Seminarios y otros Eventos en el Exterior  
Segundo Semestre 2018

No.	Eventos	País
1	Reunión de Liderazgo e Interesados de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) sobre "Contribución de las Entidades Fiscalizadoras Superiores a los Objetivos de Desarrollo Sostenible"	Nueva York, Estados Unidos
2	Curso Regional para la Formación de Moderadores de IntoSAINT/SAINT en la OLACEFS	Quito, Ecuador
3	8a. Reunión de Trabajo del Foro de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (FIPP)	Tromso, Noruega
4	Curso Básico del Marco de Medición del Desempeño (MMD) para la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Lima, Perú
5	Reunión de Planificación de la Auditoría Coordinada sobre Energías Renovables y Taller de Capacitación y Planificación	Santiago, Chile
6	Reunión de revisión de informe de la auditoría coordinada de preparación para la implementación de los ODS, con énfasis en ODS 5 "Igualdad de Género"	Asunción, Paraguay
7	Segunda reunión "Adaptación de Materiales para el Curso eLearning", en el marco del Programa "EFS en lucha contra la Corrupción"	Buenos Aires, Argentina
8	9a. Reunión del Foro de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (FIPP)	Bali, Indonesia
9	Beca de Capacitación "Public Audit Management"	Corea del Sur
10	Beca ITP (Edición 145) "Auditoría de Gestión"	Noida, India

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales

El Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe (OLACEFS) impartió los siguientes cursos virtuales:

- Proceso General de Administración de Riesgos (1a. Edición)
- Auditoría Ambiental y de Recursos Naturales
- Formación de Moderadores de la IntoSAINT/SAINT
- La Normativa Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) - Introducción (3a. Edición)
- Innovación
- Auditoría de Sistemas de Gestión de la Calidad
- Inteligencia Emocional en el Control
- Marco Integrado de Control Interno (MCI) - 2a. Edición
- Tutoría en Línea
- Relaciones Interpersonales
- Auditoría de Obras Públicas
- Estrategias de Participación Ciudadana

#### **4.4.2 Concurso Regional sobre Buena Gobernanza CTPBG-OLACEFS**

La Contraloría General de Cuentas fue la entidad organizadora del Concurso Regional sobre Buena Gobernanza edición 2018, concurso que estuvo dirigido a los servidores públicos que laboran en las Entidades fiscalizadoras Superiores miembros de las OLACEFS, bajo el tema “Ventajas de la utilización del Big Data en el proceso de auditoría”.

Para ello, se elaboraron las bases respectivas y afiches promocionales, se realizó la convocatoria a todas las EFS de la Región OLACEFS y se trabajó en la identificación de los miembros del Comité de Evaluación, el cual estuvo conformado por prestigiosos representantes de distintos organismos internacionales como el Banco Mundial (BID), el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco

Interamericano de Desarrollo (BID), la Universidad del Valle de Guatemala y un miembro de la Comisión de Tecnologías de Información y Comunicación (CTIC-OLACEFS), resultando como ganadores en el mes de Octubre de 2019, los colaboradores de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Colombia, Nicaragua y Argentina.

#### **4.4.3 XLII Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS) y XIV Reunión del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA)**

En el mes de julio de 2018 la Contraloría General de Cuentas fue la anfitriona de la XLII Asamblea General Ordinaria de la Organización, celebrada en Antigua Guatemala, así como la XIV Reunión del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericana (CFR-SICA).

Con el propósito de fortalecer la organización y en consecuencia, propiciar el mejoramiento del quehacer de las Entidades que forman parte de la OCCEFS, durante la asamblea se aprobaron una serie de documentos de diversos ámbitos, legal, administrativo, financiero, de planificación, comunicación y de incremento de capacidades en las EFS. En el ámbito legal, se aprobaron los nuevos Estatutos de la Organización, así como el Reglamento de la Comisión de Incremento de Capacidades, el Reglamento de Caja, y el Reglamento de Administración de la Página Web, entre otros temas importantes.

Asimismo, se desarrolló un Panel de Intercambio de Experiencias sobre dos temas de actualidad:

- a) La implementación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).
- b) Aporte de las EFS en el monitoreo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

#### **4.4.4 Informe de la Presidencia de la OCCEFS ante el Comité Directivo y la Asamblea General de la OLACEFS**

Como Presidente de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), la Contraloría General de Cuentas elaboró el informe de actividades de la Presidencia de la OCCEFS, en donde se detallaron las acciones realizadas y todos los logros alcanzados a la fecha, los cuales han ayudado a fortalecer la Organización.

Durante el 2018 se llevó a cabo la XXVII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS celebrada en Argentina, misma que la CGC no pudo asistir, sin embargo, presentó el informe mencionado anteriormente ante el Comité Directivo y la Asamblea General, el cual fue presentado por la Secretaría Ejecutiva, la cual está a cargo de la Entidad Fiscalizadora Superior de Honduras.

#### **4.4.5 Participación en el Webinario “Mecanismos de cooperación regional en especie para fortalecer a las EFS miembros de la OLACEFS**

A través de la Secretaría de la OLACEFS se recibió la invitación para participar en el Webinario sobre los Mecanismos de Cooperación Regional en Especie para Fortalecer a las Entidades Fiscalizadoras Superiores Miembros de la OLACEFS a realizarse en septiembre de 2018 y coordinado por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

Dicha actividad tuvo por objetivo presentar las acciones y beneficios de la cooperación en especie que ofrecen las EFS miembros de la OLACEFS a sus pares; así como las perspectivas y recomendaciones por parte de Organizaciones Internacionales para el desarrollo.

Los temas presentados por Guatemala fueron los siguientes:

- Adopciones e implementaciones de las ISSAI

- Jornadas por la Transparencia y la Participación Ciudadana: Se dieron a conocer los logros obtenidos al realizar jornadas por la transparencia
- Coordinación con entidades de investigación, participación combinada.

#### 4.4.6 Elaboración de propuestas para recibir cooperación de donantes y/o socios de la INTOSAI

La Contraloría General de Cuentas elaboró dos propuestas con el propósito de recibir cooperación de donantes y/o socios de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), las cuales se describen a continuación:

PROPUESTA	DESCRIPCIÓN
Fortalecimiento de capacidades en las Municipalidades del país para la implementación del Sistema de Rendición de Cuentas de los Gobiernos Locales.	El propósito del proyecto es el fortalecimiento del Sistema de Rendición de Cuentas de los Gobiernos Locales, impulsado por la Contraloría General de Cuentas como parte del Compromiso No.14, del Tercer Plan de Gobierno Abierto 2016-2018, cuyo objetivo es la implementación de herramientas y procedimientos estandarizados para la adecuada rendición de cuentas de las municipalidades del país, para promover la transparencia en el manejo de los recursos públicos.
Fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Sector Público	El propósito del proyecto es fortalecer la seguridad y confiabilidad de las operaciones financieras y administrativas de las entidades públicas, para una gestión eficiente, transparente y de calidad, con el propósito de obtener una seguridad razonable sobre los controles existentes en sus procesos, en procura del cumplimiento de sus objetivos y planes institucionales.

El primer beneficiario de esta iniciativa es la Contraloría General de Cuentas. Estos beneficios se extienden a todo el sector público de Guatemala, cuyas instituciones implementarán la normativa de control interno desarrollada. Asimismo, la sociedad

guatemalteca en su conjunto se beneficia, al contar con un cumplimiento más eficaz y eficiente de los objetivos y metas de las entidades públicas.

Entre los resultados esperados se pueden mencionar:

- a) Emisión de procedimientos, manuales y normas actualizadas sobre control interno, para su aplicación en las entidades del sector público guatemalteco, con el propósito de apoyar a las entidades públicas en el cumplimiento de sus objetivos, respetando las normas correspondientes, crear el ambiente adecuado para el buen desempeño de la organización, y apoyar en la prevención de actos de corrupción y de irregularidades en el uso de fondos públicos.
- b) Aumentar la confiabilidad en las operaciones financieras y administrativas de las entidades públicas, mejorando la rendición de cuentas y la transparencia, así como la confianza de la sociedad en la capacidad de dichas entidades para ofrecer programas y servicios que satisfagan las expectativas de la ciudadanía.

#### **4.4.7 Participación de la CGC en el Primer Foro Iberoamericano de Mecanismos de Implementación Nacional de la Agenda 2030**

Organizado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), en noviembre 2018 se llevó a cabo el Primer Foro Iberoamericano de Mecanismos de Implementación Nacional de la Agenda 2030, como parte de las actividades inaugurales de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

La Contraloría General de Cuentas, a través de la Dirección Técnica Sectorial, en el marco del foro, compartió las acciones realizadas por parte de la Institución, entre las cuales se destaca la alianza estratégica suscrita con SEGEPLAN, con el propósito de realizar controles cruzados para realizar informes de situación sectorial, y de esta forma preparar las condiciones para ir evaluando los avances respectivos, así como realizar recomendaciones oportunas.



## Capítulo V

### Transparencia y Rendición de Cuentas

#### 5.1 Comparecencia ante el Congreso de la República

Como parte de las funciones institucionales, la Contraloría General de Cuentas mantiene relaciones con el Congreso de la República, quien es de acuerdo a la Constitución, el Órgano que elige al Contralor General, y quien debe garantizar al pueblo la representatividad, legalidad y transparencia.

En ese sentido, se atendieron reuniones y citaciones en el Congreso de la República, con diferentes bancadas, bloques y diputados, en las cuales se trataron temas como denuncias sobre funcionarios y empleados públicos, obras públicas inconclusas, resultados de fiscalización, gestión de entidades públicas, intervención de la Contraloría General de Cuentas en entidades públicas, procesos de adquisiciones y contrataciones públicas, temas de labores de entidades públicas, programas presidenciales, entre otros.

#### 5.2 Informes y Publicaciones

En cumplimiento de lo establecido en la legislación aplicable al quehacer institucional, se elaboraron y remitieron al Congreso de la República los informes de gestión institucional del Contralor General de Cuentas y de los Subcontralores de Probidad y de Calidad de Gasto Público, para atender lo establecido en los artículos 17, 21, y 25 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Asimismo, se elaboró y publicó en el Diario Oficial la Nómina de Entidades Examinadas y los Resultados de Auditoría.